



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 026/2026-CCI

SALTA, 20 de abril de 2026

VISTO:

La Nota presentada por el Lic. Emilio Lombardo, Director del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2797/0 (2022-2023) solicitando la reconsideración de la evaluación del Informe Final correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe Final fue evaluado de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo, obteniendo un resultado "No Satisfactorio";

Que por Res. N° 142/2025-CCI, el Consejo de Investigación resuelve: "*No aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2797/0.*";

Que el Lic. Lombardo aclara aspectos del informe presentado y adjunta documentación faltante señalada en la evaluación;

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 003/2026 de fecha 25 de marzo de 2026, aconseja hacer lugar al pedido de reconsideración de la evaluación del informe;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha de 15 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar al pedido de reconsideración de evaluación del Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo B N° 2797/0, dirigido por el Lic. Emilio Lombardo.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA